

FUNCIÓN 06. ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA

0601010101 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL IHAEM

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria

Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales construyen el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello durante el ejercicio 2013, se convocó a servidores públicos a las diferentes reuniones de coordinación hacendaria, registrándose la asistencia de 4 mil 956 representantes de municipios; superando la meta programada de 4 mil 305 participantes, en 15.1 por ciento. La variación obedece a una mayor participación de los servidores públicos por el inicio de administraciones municipales, y al interés mostrado de los servidores públicos en los temas de las haciendas públicas.

Se realizaron las siguientes reuniones de órgano de gobierno: XIV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en XIV Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron, por consenso, los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y/o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2014; LXI, LXII, LXIII, LXIV y LXV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, constituida en Comisión Permanente, en las que se discutieron y aprobaron tópicos para armonización y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria; se informó de la situación financiera, patrimonial y las actividades del organismo; así mismo, se aprobaron los temas para las Reuniones Hacendarias: LXXII, LXXIII, LXXIV, LXXV, LXXVI, y LXXVII, en las que se presentaron asuntos de interés para los municipios, tales como: “Reformas Fiscales Federales”, “Participaciones a Municipios 2013”, “Convenio para el cobro del Impuesto Predial”, “Dictaminación de la base para el cobro del Impuesto Predial”, “Fondo Financiero de Apoyo Municipal”, “Índice de Gestión para el Desarrollo Municipal Sustentable”, “Aportaciones al ISSEMyM”, “Elección de Tesoreros Vocales Representantes ante la Comisión Permanente”, “Integración de Comisiones Temáticas”, “Programa de Ahorro de Energía Eléctrica”, “Programa de Banobras en Apoyo a Municipios”, “Implementación del PbR”, “Propuesta de Acciones para Recuperar Créditos Fiscales por Inmuebles de INFONAVIT”, “Participaciones a Municipios y Fórmula de Cálculo”, “Capacidad de Endeudamiento de los Municipios”, “Facilidades Fiscales para los Gobiernos Municipales”, “Recaudación de Derechos de Agua y oferta de Profesionalización”, “Presentación de Reformas aprobadas para la obtención de créditos a municipios”, “Contabilidad y Armonización Contable”, “Disposiciones en materia de transparencia”, “Participaciones Federales y Estatales a los municipios”, “Presentación de la Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente”, “Derechos de Alumbrado Público”, “Beneficios del Convenio del Registro de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), y Diseño de Estrategias de Corresponsabilidad”, “Elementos legales y técnicos para la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2014”, “Ventanilla de Proyectos de Inversión para la Gestión de Recursos Federales”, “2% del FISM para convenir el Programa de Desarrollo Institucional Municipal”, “Participaciones a municipios y Fórmula de Cálculo”; “Reforma Hacendaria y su Impacto en los Municipios del Estado de México”, “Conclusión de las Comisiones Temáticas que registraron propuestas para Ley de Ingresos de los Municipios y de reformas al Código Financiero”, “Facturación Electrónica”, “Nuevo Esquema de la Fiscalización a los Informes Mensuales”, “Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales”, “El Proceso Administrativo”, “Participaciones a Municipios”, “Proceso e Implementación del Sistema Automatizado de Contabilidad SAACG.NET”, entre otros. (Anexo 1)

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo

Derivado de la celebración de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 42 actas y 89 acuerdos, a los que se dio atención oportuna y seguimiento hasta su conclusión, superando la meta programada de 50 acuerdos en 78 por ciento, esto se debió a la participación e inquietudes mostradas por parte de las autoridades hacendarias municipales.

Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios

Con la finalidad de generar mayor presencia del Instituto en los municipios de la Entidad, así como cercanía y coordinación en acciones conjuntas; se llevaron a cabo 297 visitas a efecto de brindarles información sobre los productos y servicios que en materia hacendaria ofrece el instituto; así mismo para detectar necesidades de capacitación, profesionalización y asistencia técnica. La meta alcanzada fue del 85 por ciento con relación a las 350 visitas programadas; esto en función de que se aprovechó el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, a fin de contribuir en la contención del gasto.

Promover y Difundir Información Hacendaria

Para fortalecer las haciendas públicas municipales, se promueve la normatividad técnica y administrativa vigente en la materia, dando a conocer información para que los municipios lleven a cabo el desarrollo técnico y administrativo de sus haciendas. Al respecto se integraron y difundieron 63 documentos, superando la meta en 26 por ciento en relación a los 50 programados.

Los documentos entregados de mayor relevancia fueron:

- Revista Foro Hacendario No. 51, 52, 53, 54 y 55.
- Prontuario Digital de Legislación Financiera, y el de Legislación Administrativa.
- Sinopsis de la Gaceta de Gobierno y del Diario Oficial de la Federación.
- Diagnostica Institucional de la Gestión Hacendaria en los Municipios del Estado de México.
- Alcance y Repercusiones de la Deuda Pública Municipal.
- Diagnóstico sobre las Aportaciones y Participaciones en el Estado de México 2012-2013.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

- Catálogo de Productos y Servicios de Capacitación, Profesionalización, Certificación de Competencia Laboral y Educación de Postgrado 2013.
- Promoción de Especialidades de la UIM.
- Potencial de Recaudación del Impuesto Predial.
- Aspectos relevantes de la iniciativa de reforma hacendaria repercusión en el municipio.
- Seminario Regional, La Reforma Hacendaria 2014 y sus Repercusiones en las Finanzas Municipales.
- Campaña de Invitación al Pago 2014.

Crear Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria

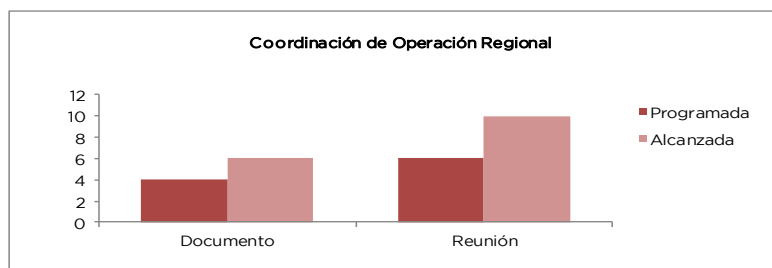
Con la finalidad de innovar, modernizar y fortalecer las administraciones municipales de la Entidad a través del intercambio en materia académica, de investigación y de experiencias hacendarias, se generan vínculos de colaboración con instituciones estatales nacionales o internacionales; en este sentido el Instituto Hacendario del Estado de México llevó a cabo la firma de 6 convenios Generales de Colaboración, superando así la meta en 50 por ciento más a lo programado; con las siguientes instituciones: El Colegio Mexiquense A.C.; Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, Instituto de Profesionalización, Colegio de Notarios del Estado de México, Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de México, Instituto de Administración Pública del Estado de México.

Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales

Derivado de las Reuniones Regionales Hacendarias, y a solicitud de los municipios, se acuerda llevar a cabo Reuniones sobre Temas Específicos, en donde se aclaran las dudas o se trata algún tema en particular de interés común para un grupo de municipios o una región, creando de esta manera un vínculo entre las demarcaciones interesadas y los diferentes órdenes de gobierno.

Con este motivo se llevaron a cabo 10 reuniones de tema específico, lo que rebasó en 66 por ciento la meta programada. (Anexo 2)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010101	COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL				
	Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria	Servidor Público	4305	4956	-651
	Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones Hacendarias y en las Sesiones del Consejo Directivo	Acuerdo	50	89	-39
	Promover y Difundir los Productos y Servicios Hacendarios	Visita	350	297	53
	Promover y Difundir Información Hacendaria	Publicación	50	63	-13
	Crear Vínculos con Instituciones y Organismos Estatales, Nacionales e Internacionales para el Intercambio de Experiencias, Colaboración Académica y de Investigación en Materia Hacendaria	Documento	4	6	-2
	Reuniones de Trabajo sobre Temas Específicos Hacendarios Municipales	Reunión	6	10	-4



0601010102 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO IHAEM

Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y otros Ordenamientos Jurídicos

En coordinación con los tesoreros municipales, representantes de las dependencias estatales, y del Poder Legislativo del Estado, integrantes de las comisiones temáticas durante el ejercicio 2013, se dio puntual cumplimiento a la meta consistente en la formulación de 3 Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; la Adición de un Segundo Párrafo al Artículo Transitorio Décimo del Decreto No. 394, publicado en la Gaceta de Gobierno el 16 de diciembre de 2011, y el de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2014; los citados proyectos fueron aprobados en consenso por los presidentes y tesoreros municipales.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo

Para el año 2013, se aprobó la creación e integración de 6 Comisiones Temáticas y tres grupos de trabajo, realizándose 38 reuniones, en las que participaron los representantes municipales de las siete regiones hacendarias; así como servidores públicos de diversas dependencias del Gobierno Estatal; atendiendo la petición de algunos representantes, fue necesario realizar 8 reuniones más de las programadas, por lo que se rebasó la meta en 26.7 por ciento. (Anexo 3)

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria

En lo relativo a asesorías, en el periodo que se informa se proporcionaron 525 asesorías a servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal, vía telefónica y en las reuniones regionales hacendarias de tesoreros municipales, siendo los temas más recurrentes en materia de impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, impuesto predial, derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, y ramo 33, entre otras.

La meta programada fue de 450 asesorías, misma que se rebasó en 16.7 por ciento, debido a la necesidad de los servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento del quehacer hacendario, y correlativamente a la adecuada implementación de acciones que les permitan fortalecer las haciendas municipales; así como, en seguimiento a los compromisos contraídos con las diversas instancias gubernamentales para el cumplimiento de sus objetivos.

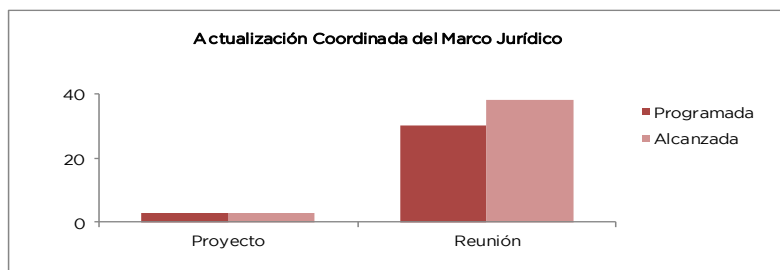
Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración y Actualización de Instrumentos Jurídico-Administrativos

En lo que respecta a esta meta, se logró la consolidación de 35 instrumentos jurídico administrativos, que comprenden manuales de organización para tesorerías municipales, organismos DIF y de Agua, así como de otras áreas de la administración pública municipal; reglamentos municipales específicos en distintos servicios públicos, y reglamentos orgánicos. Esta meta se rebasó en 9.4 por ciento respecto a los 32 que se tenían programados.

Realizar Estudios de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Se elaboraron e integraron durante 2013, 12 estudios de legislación hacendaria, cumpliendo la meta prevista en este rubro, los estudios constituyen herramientas que auxilian a los servidores públicos municipales en la interpretación y aplicación de las diversas disposiciones hacendarias y administrativas que sustentan su marco jurídico de actuación. (Anexo 4)

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010102	ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO				
	Elaborar Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios; así como de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y otros Ordenamientos Jurídicos	Proyecto	3	3	0
	Promover y Coordinar la Participación de los 125 Municipios a través de Comisiones Temáticas para Consensuar las Propuestas de Modificación al Marco Normativo	Reunión	30	38	-8
	Asesorar a los Municipios en Materia Jurídica, Administrativa y Hacendaria	Asesoría	450	525	-75



0601010201 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA IHAEM

Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo y el fortalecimiento del servicio hacendario municipal, se organizaron 165 eventos de capacitación, con un registro de asistencia de 8 mil 831 servidores públicos municipales y estatales, superando la meta en 26.2 por ciento. (Anexo 5)

Organización de Diplomados en Materia Hacendaria

Durante el ejercicio 2013, se desarrollaron 18 diplomados; 7 en Funciones de la Hacienda Pública Municipal; 6 en Funciones de la Contraloría Municipal; 3 en Administración de Recursos Humanos, Adquisiciones, Arrendamientos y

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

Servicios, en coordinación con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; y 2 en Administración Gerencial del Recurso Hídrico, en coordinación con la Universidad del Valle de México. Con lo que se superó la meta al 100 por ciento, lo cual se debió a la demanda de solicitudes de los gobiernos municipales. (Anexo 6)

Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales

Para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, y en cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en el artículo 96 referente a la Certificación de Competencia Laboral en Funciones de la Hacienda Pública Municipal, y el artículo 113, referente a la Certificación de Competencia Laboral en Contraloría Municipal; la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México (COCERTEM), desarrolló los procesos de operación de los Grupos de Dictamen de Certificación de Competencia Laboral, logrando certificar a 605 servidores públicos en las Normas Institucionales de Competencia Laboral de Funciones de la Hacienda Pública y Funciones de la Contraloría Municipal, cumpliendo el 80 por ciento de la meta programada. (Anexo 7)

Organización de Cursos Hacendarios Semipresencial y en Línea

Durante los meses de junio a diciembre, se habilitó el Programa de Capacitación en línea, el cual forma parte del Sistema de Educación a Distancia (E-learning), que integra cinco competencias de desempeño, siendo las siguientes: Planeación Estratégica en el Presupuesto base Resultados (PbR) y el Sistema Integral de Evaluación de Desempeño (SIED) como elementos para la gestión de resultados; Actuación Responsable en el Servicio Público; Negociación en el Marco de Actuación de los Servidores Públicos; Inducción a la Administración Pública; y Conducta Ética y Profesional en el Servicio Público, con la participación de 820 servidores públicos municipales, superando en 105 por ciento la meta anual de 400 alumnos.

Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal

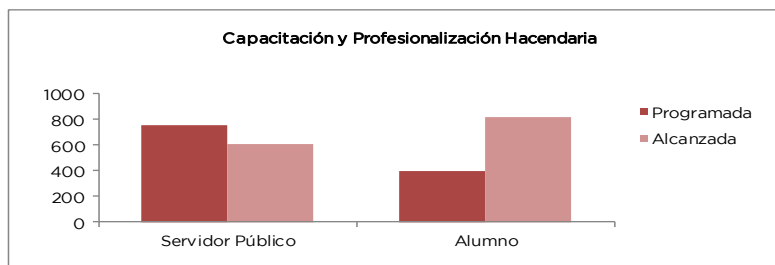
El propósito del Sistema es automatizar el proceso del manejo del presupuesto bajo la técnica del PbR, acorde al proceso de Armonización Contable.

Para el cumplimiento de esta meta, se desarrolló el Sistema por parte del Gobierno del Estado de México, a través de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, y del Instituto Hacendario, el cual fue entregado a los municipios de la Entidad en el mes de noviembre, cumpliendo al 100 por ciento la meta programada.

Desarrollo de la Maestría en Hacienda Pública

En el mes de abril se inició la cuarta promoción, correspondiente al ciclo escolar 2013-2015, con 33 alumnos matriculados; con la apertura se cumplió la meta al 100 por ciento.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010201	CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN HACENDARIA				
	Organización de Eventos de Capacitación Hacendarios	Servidor Público	7000	8831	-1831
	Organización de Diplomados en Materia Hacendaria	Curso	9	18	-9
	Certificación de Funcionarios en Competencias Laborales	Servidor Público	750	605	145
	Organización de Cursos Hacendarios Semipresenciales y en Línea	Alumno	400	820	-420
	Implementación del Sistema Automatizado de Planeación y Presupuesto Municipal	Sistema	1	1	0
	Desarrollo de la Maestría en Hacienda Pública	Curso	1	1	0



0601010202 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Se analizaron las propuestas de reforma elaboradas en los ámbitos estatal y municipal, así como el entorno económico, a fin de identificar su repercusión en las finanzas públicas estatales. A esta actividad correspondió la integración de 4 documentos con lo que se cumplió la meta programada para el periodo.

Se elaboraron 4 documentos de análisis de las finanzas públicas federales que permitieron contar con elementos para evaluar la implementación de acciones tendientes al reforzamiento de las haciendas públicas estatal y municipal.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

En seguimiento a las reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se integraron 10 documentos que refieren los logros alcanzados en el Estado de México en el marco del citado Sistema, lo que permite optimizar la actividad del estado en ejercicio de las facultades como autoridad fiscal, así como la obtención de mayores recursos de origen federal.

IHAEM

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal

Durante el ejercicio 2013, la meta programada de 75 documentos se alcanzó en 92 por ciento, ya que solo se elaboraron 69 documentos. Los proyectos permitieron atender las estrategias relacionadas al fortalecimiento de la administración hacendaria, y la profesionalización de los servidores públicos hacendarios.

Los documentos generados de mayor relevancia fueron:

- Conclusión del Modelo Práctico de Planeación basado en resultados para los municipios del Estado de México, con base en el Sistema de Marco Lógico.
- Artículo 61 Ley General de Contabilidad Gubernamental catalizador para la adopción del Presupuesto base Resultados (PbR) en Estados y Municipios.
- La obtención de un pronóstico de vulnerabilidad de los municipios del Estado de México, a través de métodos probabilísticos como una alternativa de acercamiento a la calificación de crédito asignada por las agencias calificadoras.
- Estudio "Variables financieras que inciden en Índice de Desarrollo Humano de los municipios del Estado de México".
- Desarrollo de un Modelo Práctico de Planeación por Resultados para los Municipios del Estado de México con base en el Sistema de Marco Lógico.
- "Mediación Financiera Municipal, un Proyecto Permanente Dirigido a los Municipios del Estado de México para Bajar Fondos Derivados de Programas Públicos Federales".
- Evaluación y Auditoría del Desempeño. Aplicación en los municipios del Estado de México.
- Diagnóstico sobre el ejercicio, control, evaluación y transparencia del gasto público de los municipios del Estado de México: propuestas de mejora y áreas de oportunidad.

Editar Documentos Hacendarios

Para promover información en materia de hacienda pública, se difundió la revista Foro Hacendario en sus números 51, 52, 53, 54 y 55; así como el Prontuario Digital de Legislación Financiera y Administrativa y la publicación en sitio web de diferentes documentos de investigación que representaron una guía metodológica para atender necesidades detectadas en los municipios. Durante el ejercicio 2013, se programaron y alcanzaron 10 documentos, cumpliendo la meta al 100 por ciento.

Los documentos publicados en el sitio web de mayor relevancia fueron:

"Análisis econométrico de la recaudación del impuesto predial y de los derechos del agua en los municipios del Estado de México, para evaluar e identificar deficiencias en el sistema tributario y generar estrategias de mejoramiento en el corto plazo".

"La obtención de un pronóstico de vulnerabilidad de los municipios del Estado de México, a través de métodos probabilísticos como una alternativa de acercamiento a la calificación de crédito asignada por las agencias calificadoras".

"Diagnóstico Institucional de la Gestión Hacendaria de los Municipios del Estado de México"

"Diseño metodológico a partir del Marco Lógico e Instrumentos estadísticos para el desarrollo de Indicadores Estratégicos proclives a mejorar el Gasto Público Municipal".

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios

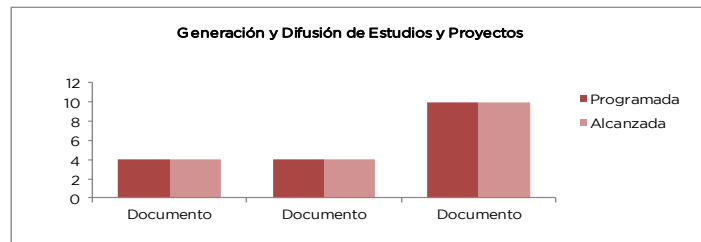
Se elaboraron 375 documentos que representan el 100 por ciento de la meta establecida, para suministrar información estadística a los municipios, entre los que destacan: Comportamiento Proforma de las Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; Divulgación de las Reglas de Operación de los Programas Federales; Análisis del Estado de Posición Financiera, Ingresos y Egresos de la Cuenta Pública 2012; Indicadores Macroeconómicos Ejercicios 2011-2013; Estado de Cuenta por municipio 2010; Indicadores de gestión; Integración del Tablero de Control Municipal, en el que se observa el cumplimiento de los municipios con respecto a los programas de las diferentes instancias gubernamentales; entre otros.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal.

El acercamiento entre servidores públicos hacendarios para compartir conocimientos y experiencias, incide positivamente en el manejo financiero municipal; es así, que la meta destinada a fortalecer las haciendas públicas, a través de la asesoría y apoyo técnico a los servidores públicos hacendarios, registró 170 asesorías alcanzando la meta al 100 por ciento, con temas como: asistencia en materia de Hacienda Pública Municipal; Operación de los Programas Federales; Gestión de Aportaciones y Participaciones Federales y manejo del Sistema de Información Estadística Hacendaria y Finanzas Públicas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010202	GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS				
	Análisis respecto a la política fiscal	Documento	4	4	0
	Análisis trimestral de las finanzas públicas federales	Documento	4	4	0
	Seguimiento a las reuniones del sistema de coordinación fiscal	Documento	10	10	0
	Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal	Documento	75	69	-6
	Editar Documentos Hacendarios	Documento	10	10	0
	Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios	Reporte	375	375	0
Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	170	170	0	



0601010501 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal, impulsó acciones integrales en materia de profesionalización e incorporación de los gobiernos municipales a programas federales y estatales, para lo cual realizó un diagnóstico del perfil de los servidores públicos municipales que integran las administraciones 2013-2015. De los resultados obtenidos, se determinaron áreas y temas de oportunidad para las autoridades, lo que derivó en la realización de cursos de capacitación y la certificación en coordinación con diferentes dependencias, tales como el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM A.C.), el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Colegio Mexiquense, A.C.

Con el fin de impulsar el desarrollo de un sistema de gestión municipal, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, después de realizar un diagnóstico en 123 Municipios de la Entidad sobre la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), desarrolló un proyecto para coordinar la implementación de aplicaciones tecnológicas en los municipios del Estado, mismo que fue llevado al seno de la Comisión Temática en Materia de Agenda Digital. Esta comisión integrada por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (SEI), el Instituto de Administración Pública del Estado de México y la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, tiene como objetivo impulsar la utilización de TIC'S, a fin de mejorar con ello la eficiencia de la administración municipal; y promover la utilización de sistemas de gestión, con un proyecto de Agenda Digital Municipal, en beneficio de los diferentes servicios que se ofrecen.

En esta materia, en el periodo que se informa, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal en coordinación con el SEI y el IHAEM, coadyuvó en la implementación de aplicaciones tecnológicas para eficientar procesos de la administración pública municipal en 30 municipios de la Entidad (Anexo 8), a los cuales se les otorgó apoyo para contar con sistemas que les permiten procesar su nómina, hospedar los sitios web municipales y brindar asesoría para la incorporación de la firma electrónica en sus procesos.

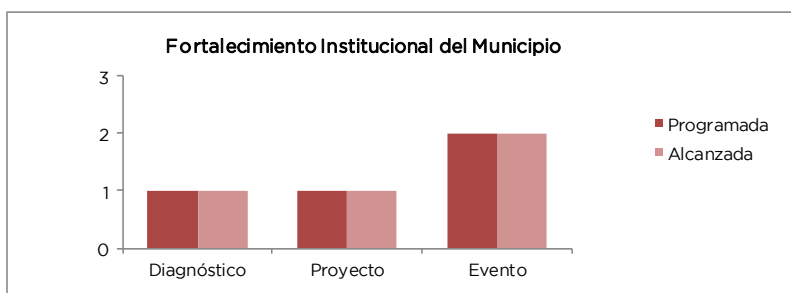
En lo relacionado a la profesionalización de servidores públicos municipales, se promovieron y coordinaron 2 eventos; el primero se integró con los temas de la colaboración del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, se capacitó a un total de mil 506 servidores públicos en las materias de Introducción a la Administración Pública Municipal, Programas y Transferencias Federales; Habilidades Directivas y Gestión de Recursos Humanos. Cabe señalar que este programa se implementó en las regiones de la Entidad, con sedes en Naucalpan de Juárez, Ecatepec de Morelos, Ixtapan de la Sal, Metepec, Toluca, Texcoco, Chalco, Tlalnepantla y Los Reyes la Paz, que incorporaron a la totalidad de los municipios.

Adicionalmente, en un segundo evento, en coordinación con el IAPEM se logró la certificación de 26 síndicos municipales; se realizó el seminario del programa federal denominado MYPIME con el objetivo de impulsar la creación de pequeñas y medianas empresas, con la participación de 113 servidores públicos; y se promovió la incorporación de 200 más, en la Escuela de Gobierno y Administración Pública del Gobierno del Estado de México, procedentes de 125 municipios.

Asimismo, con la colaboración del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y el Colegio Mexiquense, A.C. se organizó el seminario sobre Evaluación de Políticas Públicas Federales y Estatales, con el propósito de dar a conocer los aspectos metodológicos empleados para la valoración de programas públicos, así como fomentar la cultura de la evaluación, contando con la participación de 197 personas; con ambos eventos se logró beneficiar a un total de 2 mil 42 servidores públicos municipales, a través de las distintas actividades de profesionalización.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010501	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO				
	Detectar necesidades en materia de capacitación de servidores públicos municipales	Diagnóstico	1	1	0
	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión municipal	Proyecto	1	1	0
	Coordinar la implementación de aplicaciones tecnológicas para eficientar procesos de la administración pública municipal	Municipio	30	30	0
	Diseñar y coordinar eventos de profesionalización y certificación de los servidores públicos municipales	Evento	2	2	0



0601010502 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal, fomentó la participación social en 25 municipios a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos Abiertos, en el marco de la Política Estatal de Restauración del Tejido Social, que involucra la participación de distintas dependencias y entidades del Gobierno del Estado, que colaboran en el afán de brindar a los mexiquenses mejores sitios para el desarrollo de actividades culturales, físicas y recreativas, lo que redundará en mayor integración y cohesión social. Como resultado, en coordinación con organizaciones sociales, autoridades locales y sociedad civil, se llevaron a cabo jornadas para rescatar espacios públicos en 17 regiones de la Entidad (Anexo 9), en este rubro es importante señalar que por cada espacio, se integró un Comité Ciudadano, para vigilar el correcto uso y mantenimiento.

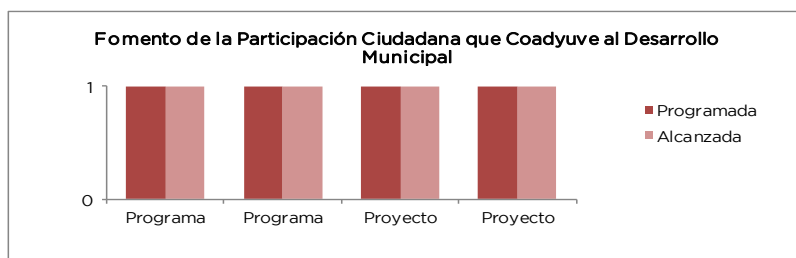
La Subsecretaría de Desarrollo Municipal, implementó 2 programas para vincular a través de la participación ciudadana a los municipios con la Administración Pública Estatal, el primero para la captación de demandas ciudadanas y el segundo para la atención de necesidades de los gobiernos locales, con ellos se identificaron obras y acciones prioritarias, y se dio seguimiento a asuntos municipales a petición de parte.

Por otro lado, como un mecanismo más para la consolidación de un Gobierno Municipalista y con el fin de fortalecer el marco jurídico municipal, se precisó una agenda de proyectos normativos agrupados en 4 vertientes, Reforma Política y Jurídica; Reforma Administrativa; Reforma Hacendaria; así como Reforma para Alcanzar un Municipio Sustentable, las cuales impactan sensiblemente en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal, la Subsecretaría desarrolló un proyecto de descentralización de funciones a los municipios, asimismo promovió la participación de los 125 municipios en la Comisión Temática de Mejora Regulatoria, para tal efecto realizó el análisis para la inclusión de los principios, acciones y etapas del "Programa Anual de Mejora Regulatoria" en los 125 Bandos, con lo cual la Comisión Temática referida llegó a la conclusión de sugerir a 73 municipios que atiendan este precepto legal (Anexo 10).

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601010502	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE COADYUVE AL DESARROLLO MUNICIPAL				
	Fomentar la participación social en las acciones y obras de gobierno	Municipio	25	25	0
	Captación de demandas ciudadanas que incentiven el desarrollo comunitario	Programa	1	1	0
	Captación de necesidades de los gobiernos locales para gestionar su atención en los programas de coordinación intergubernamental	Programa	1	1	0
	Promover las reformas jurídicas para el fortalecimiento institucional del municipio	Proyecto	1	1	0
	Proyecto de descentralización de funciones a los municipios	Proyecto	1	1	0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013



**0601020101 CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS**

Durante el ejercicio que se informa, se contabilizaron 844 mil 429 registros activos en el padrón del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, del Régimen de Pequeños Contribuyentes e Intermedios, lo cual en buena parte obedece a los cruces de información con el SAT, para detectar contribuyentes no inscritos, así como la ejecución del Programa de Actualización y Registro Federal de Contribuyentes (PAR).

Otro factor relevante para el logro de la meta programada en ingresos propios, han sido las facilidades otorgadas por el Gobierno del Estado para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Al día de hoy se cuenta con más de 3 mil 270 puntos de pagos a disposición de los contribuyentes.

Para la vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales y estatales, se emitieron 2 millones 227 mil 2 requerimientos en consonancia con el programa de vigilancia focalizada que realiza la Dirección de Administración Tributaria, la cual permite dar un seguimiento profundo a los contribuyentes omisos y con comportamientos irregulares a través de un análisis estratégico sustentado en herramientas tecnológicas.

Entre las acciones para la recuperación de créditos fiscales destacan: mil 41 embargos de bienes muebles, 94 embargos de bienes inmuebles, 54 embargos de negociaciones y mil 413 embargos de cuentas bancarias; así como la realización de 8 mil 406 actos de autoridad, de las cuales 3 mil 558 fueron de notificación y 4 mil 848 de ejecución. Lo anterior responde al esfuerzo realizado para incrementar la presencia fiscal y el ingreso por recuperación de créditos fiscales.

La continuidad del programa para la cancelación de créditos fiscales durante el ejercicio que se informa, permitió que la meta de la depuración de la cartera de créditos fiscales se superara en 4 mil 391 expedientes.

En materia de registro y actualización del padrón vehicular, se estableció como meta una cifra de 480 mil 414 registros, logrando alcanzar 717 mil 985, superando lo programado por 237 mil 571 registros que representaron el 49 por ciento más de la meta proyectada.

Se firmaron 16 convenios de colaboración con igual número de municipios para el cobro del Impuesto Predial, con lo que se ha logrado brindarles el apoyo para la actualización de sus padrones catastrales e impulsar labores de fiscalización a través de la emisión de requerimientos a los contribuyentes omisos. Con estas acciones, se logró que los municipios adheridos a este convenio tuvieran un incremento en su recaudación en un promedio de un 20 por ciento mayor en comparación con la recaudación obtenida en el ejercicio anterior.

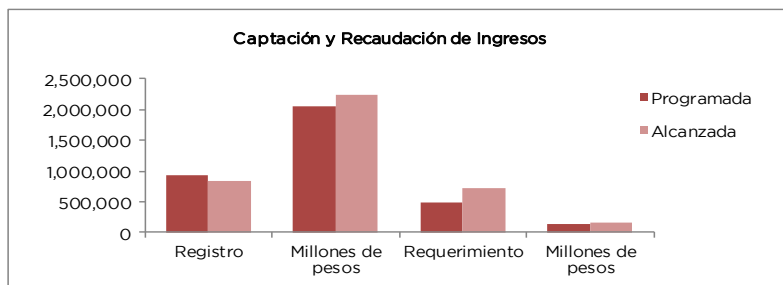
La actualización de los padrones correspondientes al Registro Federal de Contribuyentes y al Padrón Estatal, se llevó a cabo mediante la visita de verificación a 157 mil 283 contribuyentes de diferentes municipios del Estado de México.

Se elaboró en tiempo y forma la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados a la federación y se envió de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Registro de contribuyentes en el Padrón Estatal de los impuestos sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, REPECOS e intermedios.	Registro	920,000	844,429	-75,571
	Captación de ingresos propios.	Millones de pesos	19,967	23,863	3,896
	Vigilancia al cumplimiento de obligaciones de impuestos federales e impuestos estatales	Requerimiento	2,050,000	2,227,002	177,002
	Recuperación de cartera vencida por créditos fiscales	Millones de pesos	506	582	76
	Depuración de la cartera de créditos fiscales	Expediente	6,854	11,245	4,391
	Registro y actualización del padrón vehicular en materia de servicio particular.	Vehículo	480,414	717,985	237,571
	Actualizar el registro federal de contribuyentes y el padrón estatal, mediante visitas a domicilios fiscales y establecimientos.	Contribuyente	149,470	157,283	7,813

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020101	CAPTACIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	Presentación de la cuenta comprobada de la Federación	Documento	12	12	0
	Celebrar convenios de colaboración administrativa con municipios.	Convenio	17	31	14
	Recaudar ingresos tributarios derivados de convenios de colaboración administrativa, celebrados con municipios	Millones de pesos	387	246	-140



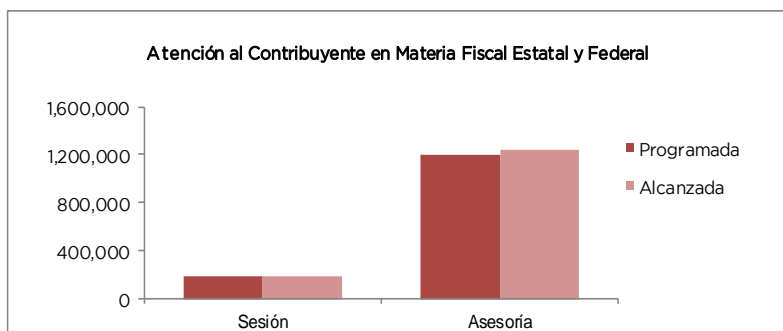
0601020102 ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

En materia de promoción de la cultura fiscal, se organizaron 199 sesiones de civismo fiscal para estudiantes del nivel básico en coordinación con el Servicios de Administración Tributaria (SAT), con el objeto de promover la cultura tributaria a los futuros contribuyentes.

Se proporcionaron 192 mil 834 asistencias técnicas mediante correo electrónico y teléfono a particulares en materia fiscal estatal y federal, con el objetivo de facilitar el cumplimiento correcto, voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Se otorgaron un millón 241 mil 940 trámites y servicios fiscales a los contribuyentes en los Centros de Servicios Fiscales.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020102	ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA FISCAL ESTATAL Y FEDERAL				
	Sesiones para el fomento de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales	Sesión	140	199	59
	Asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e Internet en materia fiscal estatal y federal	Asesoría	182,000	192,834	10,834
	Trámites y servicios a contribuyentes otorgados en los centros de servicios fiscales	Contribuyente	1,200,000	1,241,940	41,940



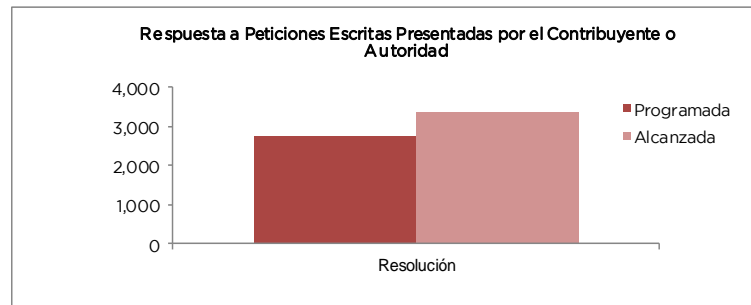
0601020103 RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio que se informa, se recibieron 3 mil 151 peticiones y/o consultas por contribuyentes y autoridades diversas, y se emitieron 3 mil 363 resoluciones administrativas sobre consultas reales y concretas a particulares y

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

autoridades federales y estatales, superando la meta programada en virtud de que el número de resoluciones emitidas está sujeto al número de consultas que se reciben.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020103	RESPUESTA A PETICIONES ESCRITAS PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE O AUTORIDAD				
	Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad	Resolución	2,750	3,363	613



0601020104 ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio que se informa, se realizaron 6 anteproyectos en materia de actualización de la legislación local en materia de ingresos, los cuales consideraron los posibles escenarios en función de las condiciones de la economía nacional y las variables externas, mismos que sirvieron de base para la presentación de la Iniciativa del Ejecutivo Estatal de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2014, cumpliendo así con la meta programada.

Respecto de la actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se realizaron reuniones de trabajo con representantes de diversas dependencias y organismos públicos descentralizados estatales, a efecto de analizar las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a dicho ordenamiento; Asimismo se participó en las Comisiones Temáticas organizadas por el Instituto Hacendario del Estado de México, a efecto de contribuir en la integración de las propuestas de reformas al citado ordenamiento en el apartado municipal, trabajos que se materializaron con la formulación de 10 anteproyectos de reformas que culminaron con la Iniciativa del Ejecutivo de reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero del Estado de México y municipios.

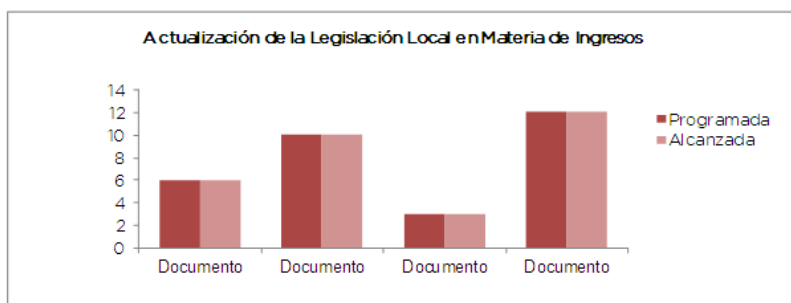
Se acudió a reuniones ante las comisiones legislativas de la LVIII Legislatura del Estado a efecto de coadyuvar con dicho ente legislativo en el análisis de las referidas iniciativas, cumpliéndose con la meta programada.

Respecto del análisis de ingresos propios, durante el ejercicio que se informa, se integraron 3 documentos para estudiar las propuestas de reformas a la legislación local, que permitieron determinar los montos de ingresos estimados para el ejercicio 2014, así como los ajustes necesarios a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes respecto de sus obligaciones fiscales.

Por lo que refiere al cálculo de retenciones por adeudos en materia de agua, se formularon 12 documentos relacionados con la retención a los municipios de sus Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a efecto de realizar pagos a cuenta de estos a los prestadores de servicios de agua con los que presentaron adeudos durante el ejercicio.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020104	ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE INGRESOS				
	Actualización de la Ley de Ingresos del Estado de México.	Documento	6	6	0
	Actualización del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Documento	10	10	
	Análisis de Ingresos propios.	Documento	3	3	0
	Cálculo de retenciones por adeudos en materia de agua	Documento	12	12	0

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

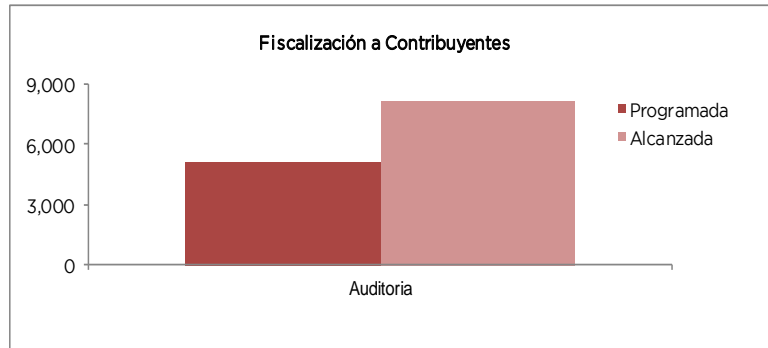


0601020105 FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES SECRETARÍA DE FINANZAS

Las labores de fiscalización se vieron fortalecidas mediante la supervisión permanente a los procesos de revisión y la disminución de los que presentaban un mayor rezago. Con ese fin se participó en los comités de programación con autoridades del Servicio de Administración Tributaria a fin de contar con la aprobación de los productos susceptibles de ser fiscalizados y se consolidaron los procesos de automatización del Sistema de Gestión de Auditorías, además de promover la especialización de la plantilla de personal.

Hubo continuidad en la implantación y mejoramiento de las medidas que permiten llevar a cabo la función de fiscalización con apego estricto a la legalidad, realizando paralelamente una selección más efectiva de los contribuyentes a fiscalizar en materia de impuestos federales, estatales y de Comercio Exterior.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020105	FISCALIZACIÓN A CONTRIBUYENTES				
	Realizar actos de fiscalización a contribuyentes	Auditoría	5,151	8,215	3,064



0601020106 DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS

La meta de recaudación generada por actos de fiscalización fue superada por 293 millones de pesos, derivado del análisis profundo efectuado a cada expediente, lo que incrementó la efectividad de cada acto de fiscalización emitido. Asimismo en el logro alcanzado contribuyó la política de dar seguimiento permanente a las acciones para la conclusión de los inventarios de revisiones de métodos profundos con atraso.

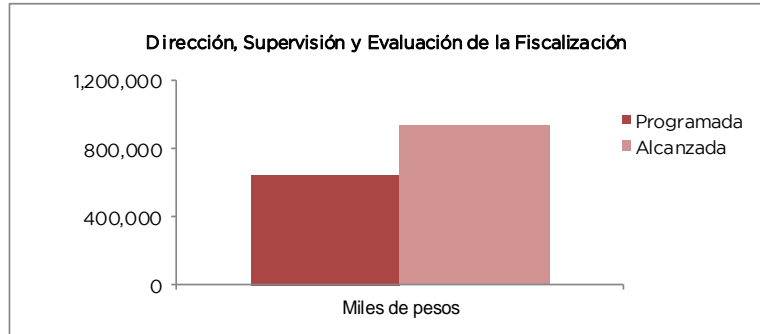
Se abatió el rezago en la antigüedad de las cartas invitación que se emiten, mismas a las que se les proporciona un seguimiento estrecho desde su programación hasta su conclusión, lo cual se ve reflejado en el incremento de la recaudación generada por este concepto.

En materia de impuestos federales se intensificaron las acciones para la tramitación de incentivos generados por fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y se mantuvo un intercambio permanente de información con las autoridades del Servicio de Administración Tributaria, respecto a la emisión y conclusión de los actos de fiscalización en materia de impuestos federales.

En colaboración con la autoridad federal se ejecutaron los programas para condonar adeudos fiscales y se continuó de manera intensiva con la práctica de mantener supervisión a los procesos de revisión en particular a cada auditor.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020106	DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN				
	Recaudación generada por actos de fiscalización	Miles de pesos	640,500	933,468	292,968
	Emisión de actos profundos de fiscalización	Auditoria	1,771	1,384	-387
	Emisión de actos a través de cartas invitación	Documento	6,351	6,719	368

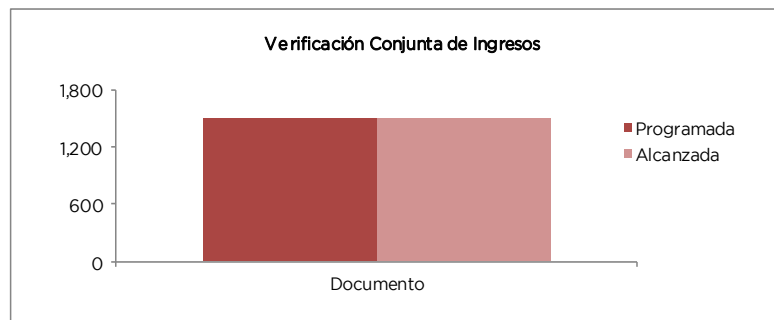


0601020201 VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio que se informa, se elaboró en tiempo y forma el documento de análisis de flujo de efectivo, así como los informes de ingresos federales.

En cumplimiento a las tareas de distribución de los recursos a los municipios, se emitieron mil 500 constancias de liquidación conforme a lo programado y se integraron los reportes numéricos sobre la captación de ingresos, publicando también trimestralmente los informes de las participaciones federales y estatales pagadas a los municipios, además de la elaboración del estado de cuenta con la Federación.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020201	VERIFICACIÓN CONJUNTA DE INGRESOS				
	Análisis de flujo de efectivo	Documento	12	12	0
	Informe de ingresos federales	Documento	12	12	0
	Emisión de constancias de liquidación de participaciones	Documento	1,500	1,500	0
	Estado de cuenta con la federación	Documento	12	12	
	Reportes numéricos sobre la captación de ingresos	Reporte	12	12	0
	Publicación trimestral de participaciones federales y estatales pagadas a los municipios	Publicación	4	4	0

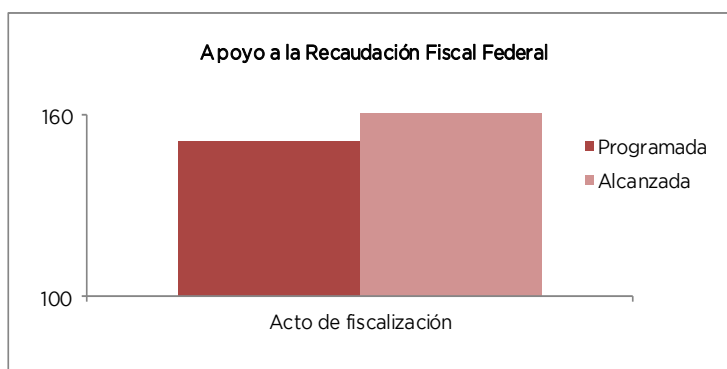


EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

0601020202 APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL SECRETARÍA DE FINANZAS

La práctica de análisis exhaustivos a productos susceptibles de ser fiscalizados, así como a la estrecha supervisión a los procesos de auditoría permitió alcanzar en el periodo la emisión de 162 actos de fiscalización en materia de comercio exterior.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020202	APOYO A LA RECAUDACIÓN FISCAL FEDERAL				
	Emisión de actos de fiscalización en materia de comercio exterior.	Acto de fiscalización	151	162	11

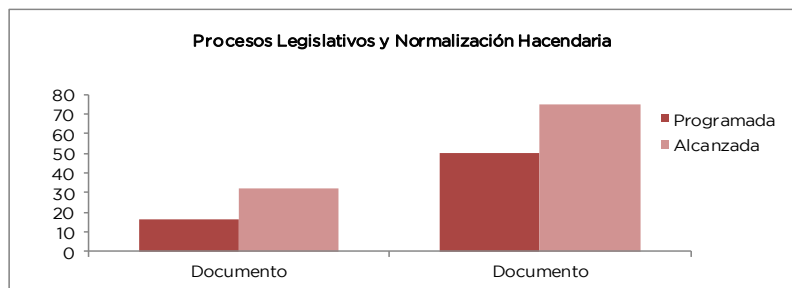


0601020301 PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA SECRETARÍA DE FINANZAS

Con la finalidad adecuar y fortalecer la normatividad estatal se plantearon, analizaron, e integraron 32 propuestas de reformas a diferentes disposiciones legales, destacando las relativas al denominado "Paquete Fiscal 2014", conformado por la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos del Estado y Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre otras.

A fin de contar con herramientas confiables para el desahogo de los asuntos jurídicos encomendados, la Procuraduría Fiscal realizó el seguimiento y actualización de diversas reformas a 75 ordenamientos del acervo jurídico.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020301	PROCESOS LEGISLATIVOS Y NORMALIZACIÓN HACENDARIA				
	Elaboración y revisión de proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos y disposiciones de carácter general	Documento	16	32	16
	Actualización del acervo jurídico	Documento	50	75	25

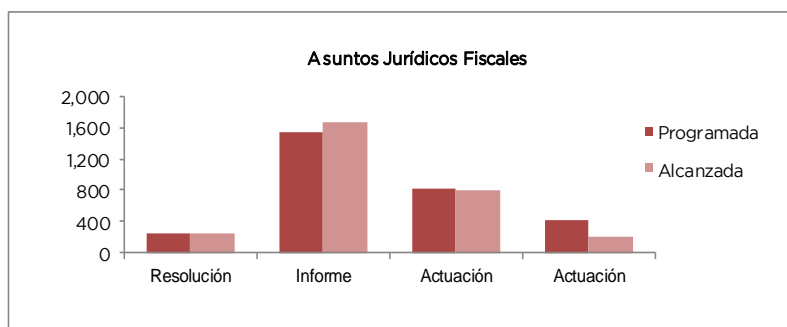


0601020302 ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES SECRETARÍA DE FINANZAS

La Procuraduría Fiscal en su carácter de representante legal y consultor jurídico de la Secretaría de Finanzas tuvo 210 actuaciones en diferentes tipos de juicios ante instancias estatales y/o federales; rindió mil 655 informes previos o justificados en juicios de amparo, formuló 807 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad federal y estatal y, por último, emitió 251 resoluciones en juicios administrativos estatales y federales.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020302	ASUNTOS JURÍDICOS FISCALES				
	Formulación, supervisión y aprobación de resoluciones emitidas con motivo de recursos administrativos interpuestos y los recursos admisivos que se formulen	Resolución	250	251	1
	Elaboración del informe previo y justificado por la autoridad responsable en juicios de amparo	Informe	1,540	1,655	115
	Formulación de contestación de demanda e intervenciones en juicios fiscales de nulidad federal y estatal	Actuación	830	807	-23
	Formulación de contestación de demanda por las autoridades demandadas e intervención en diversos procesos jurisdiccionales	Actuación	425	210	-215



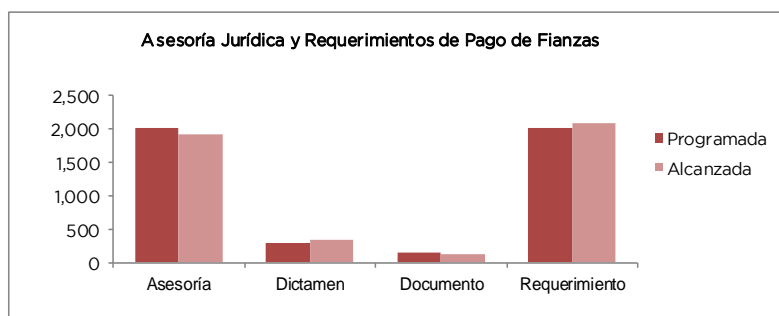
0601020303 ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS

Para que las autoridades fiscales y administrativas realicen sus actuaciones conforme a derecho y que los particulares conozcan sus derechos y obligaciones como contribuyentes, se emitieron mil 908 opiniones y criterios sobre consultas formuladas por las dependencias, organismos y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipal, así como por particulares sobre situaciones reales y concretas. Asimismo, se efectuó el análisis de 336 contratos y convenios en los que la Administración Pública Estatal intervino como parte.

Es importante mencionar que la Procuraduría Fiscal, en su carácter de autoridad ejecutora, recuperó la cantidad de 2 millones 72 mil pesos como consecuencia de los requerimientos de pago de pólizas de fianza otorgadas a favor del gobierno estatal, motivados por el incumplimiento de contratistas y proveedores.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020303	ASESORÍA JURÍDICA Y REQUERIMIENTOS DE PAGO DE FIANZAS				
	Asesorar en materia jurídica, financiera y administrativa a las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal	Asesoría	2,000	1,908	-92
	Dictaminación de instrumentos jurídicos en los que tenga intervención la Secretaría de Finanzas	Dictamen	300	336	36
	Atención de solicitudes de particulares para declarar la caducidad de facultades y prescripción de los créditos fiscales	Documento	140	135	-5
	Dictaminación de solicitudes de ejecución de garantías y elaboración de requerimientos de pago de pólizas de fianzas otorgadas a favor del Gobierno del Estado	Requerimiento	40	66	26
	Recuperación de recursos públicos con motivo de requerimientos de pago de pólizas de fianza y su defensa legal ante los tribunales correspondientes	Miles de pesos	2,000	2,072	72

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO



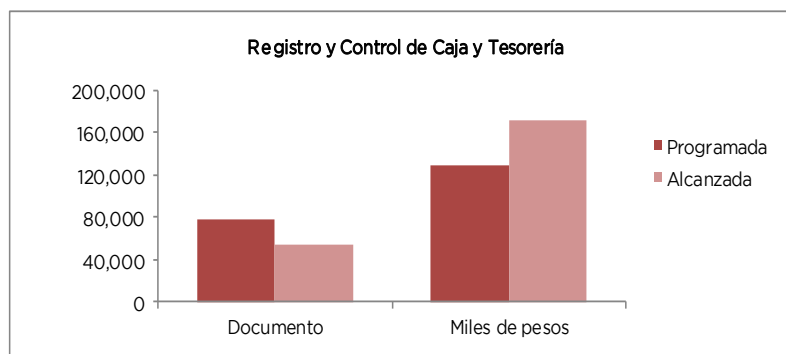
0601020401 REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA SECRETARÍA DE FINANZAS

La programación de pagos de documentos que se generan de los compromisos adquiridos por las áreas del Gobierno del Estado de México, que implica el ejercicio del gasto corriente, se realiza con base en la disponibilidad de recursos financieros.

En el ejercicio que se informa, además de las programaciones diarias de la Dirección General de Tesorería y de atender de manera particular las solicitudes de los acreedores, se instrumentaron diversos criterios de programación que han permitido mantener un orden en los conceptos de pago.

En el periodo que se informa el rubro de productos financieros se registró por el orden de los 172 millones 198 mil pesos. El resultado favorable obedece principalmente a la mayor cantidad de recursos financieros transferidos a la Entidad, así como los plazos de inversión operados y a las tasas de interés obtenidas, mismas que mantuvieron un comportamiento regular a lo largo del periodo.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601020401	REGISTRO Y CONTROL DE CAJA Y TESORERÍA				
	Programación de pagos de documentos recibidos del gasto corriente	Documento	78,000	54,101	-23,899
	Obtener una mayor cantidad de productos financieros	Miles de pesos	130,000	172,198	42,198



0601030101 ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

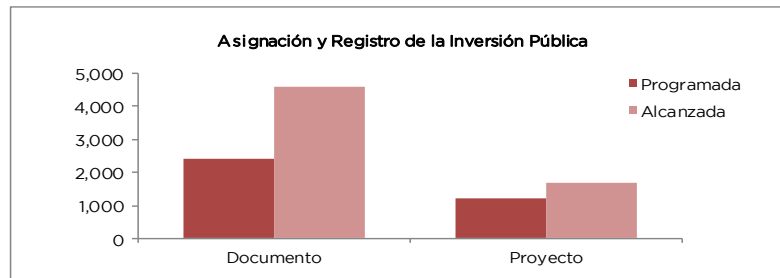
Se llevaron a cabo con oportunidad las acciones dirigidas al análisis, distribución y registro de los recursos de inversión pública estatal y federal autorizados a las dependencias y ayuntamientos.

En el periodo se integraron 4 mil 574 análisis para la liberación de recursos de proyectos de inversión y se formalizaron las asignaciones a través de mil 686 comunicados emitidos.

Para el control del ejercicio del gasto se realizaron conciliaciones periódicas para prevenir, o en su caso corregir inconsistencias o incumplimiento a las normas vigentes y se elaboraron 4 reportes de seguimiento y evaluación de los recursos de inversión autorizados.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030101	ASIGNACIÓN Y REGISTRO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del gasto de inversión sectorial	Documento	1	1	0
	Análisis para la liberación de recursos de los proyectos de inversión	Proyecto	2,400	4,574	2,174
	Número de oficios de autorización emitidos	Documento	1,200	1,686	486
	Seguimiento y evaluación de la inversión autorizada	Reporte	4	4	0
	Elaboración y actualización de lineamientos normativos para el proceso de planeación, programación y evaluación de la inversión pública	Documento	3	3	0
	Seguimiento, análisis y evaluación de la ejecución de los programas desarrollados y presupuestos ejercidos de inversión pública por las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública	Documento	12	12	0



0601030102 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

Un objetivo primordial de la administración pública estatal es promover el financiamiento de infraestructura para el desarrollo. Con este propósito y para lograr que el gasto de inversión se destine a las obras públicas de mayor beneficio en la población mexiquense, es necesario contar con una normatividad congruente y elementos propios del proceso de evaluación social, tales como la integración de un banco de proyectos, su análisis e integración y la difusión de metodologías de costo beneficio.

Se realizó la evaluación de los proyectos de inversión de la Administración Pública Estatal a fin de que se cumpla con las políticas, criterios, lineamientos y normatividad en la materia, lo que permitió mantener actualizado el banco de proyectos y, en su caso, su inclusión en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Estatal.

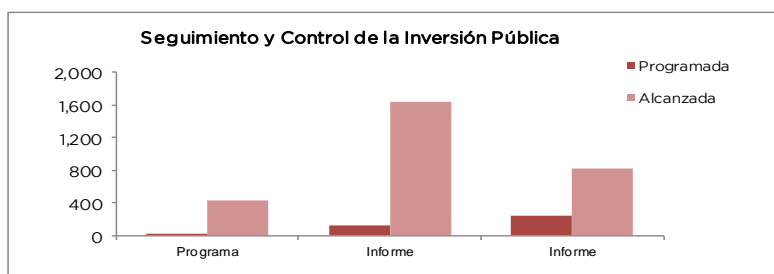
Las actividades de seguimiento y control de la inversión pública se materializan mediante la operación eficiente del sistema automatizado específico para los recursos del Ramo 33 y la elaboración periódica de los informes de avance del programa de inversión y los reportes correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Participar en la celebración de comités convocados sobre el Fondo Metropolitano	Sesión	4	7	3
	Brindar asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, procuraduría general de justicia y entidades públicas	Asesoría	240	821	581



EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601030102	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA				
	Mantenimiento de procesos de certificación de calidad iso-9001-2008, para la distribución de los recursos del Ramo General 33	Programa	1	0	-1
	Elaboración de informes mensuales del FORTAMUN-DF	Informe	12	12	0
	Elaboración de informes mensuales del Gasto de Inversión Sectorial	Informe	12	12	0
	Elaboración del informe trimestral de los recursos federales de la SHCP	Informe	4	4	0
	Reportar el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	Reporte	4	4	0
	Actualización del sistema de seguimiento mensual para la elaboración de los reportes del ramo general 33	Sistema	1	1	0
	Elaboración de informes mensuales del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	Informe	12	12	0
	Conciliaciones trimestrales sobre el ejercicio y aplicación de los recursos en obras y/o acciones en proceso ejecutadas por las distintas unidades ejecutoras del Gobierno del Estado	Conciliación	4	427	423
	Elaborar y/o actualizar la metodología y normatividad para la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión	Documento	1	1	0
	Mantener actualizado el banco de proyectos de inversión del Estado de México	Acción	1	3	2
Analizar y evaluar los proyectos de inversión presentados por las dependencias, procuraduría general de justicia, entidades públicas y entes autónomos para su autorización	Proyecto	120	1,632	1,512	



0601040101 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES SECRETARÍA DE FINANZAS

Durante el ejercicio que se informa, se realizaron convenios modificatorios a los contratos de los proyectos para prestación de servicios "Hospital Regional de Toluca", "Vialidad las Torres" y "Conservación de Carreteras y Vialidades Principales del Estado de México". Las modificaciones fueron inscritas en el fideicomiso irrevocable de Fuente de Pago Alterna número 2255-0 contratado con BANORTE.

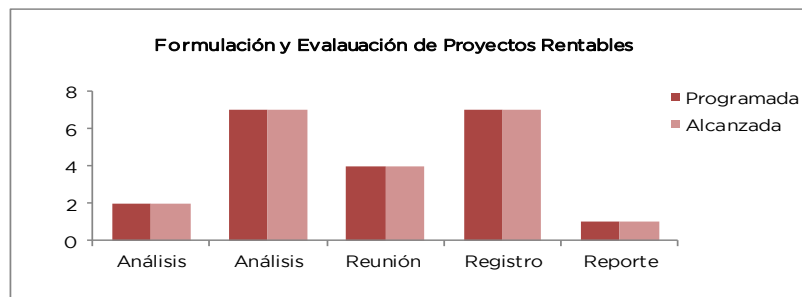
Así mismo, se realizaron Convenios Modificatorios a las Garantías de Pago Oportuno de los Proyectos Hospital Regional de Toluca, Hospital Regional de Tlalnepantla y Vialidad las Torres a fin de dar cumplimiento al Contrato Marco celebrado con BANOBRAS.

Con el objetivo de promover la participación de inversionistas potenciales en el desarrollo de proyectos de inversión, se trabajó para dar difusión a proyectos estratégicos de inversión del Estado con el sector público y privado a fin de incentivar su participación en sectores prioritarios tales como comunicaciones, salud y agua, entre otros.

Asimismo, en conjunto con otras secretarías se realizaron reuniones con instituciones financieras y organismos para el desarrollo, con el objetivo de coordinar esquemas de inversión para su participación en proyectos estratégicos. Por otro lado, se continuó trabajando en el Proyecto para la Modernización del Registro Público de la Propiedad con la finalidad de fomentar la inversión y fortalecer la competitividad del Estado.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040101	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS RENTABLES				
	Análisis de la estructura del perfil financiero de proyectos de inversión	Análisis	2	2	0
	Análisis de la estructura y seguimiento de los PPS licitados	Análisis	7	7	0
	Reuniones con inversionistas potenciales para promocionar proyectos de inversión estratégicos del Gobierno del Estado de México	Reunión	4	4	0
	Registrar y controlar los proyectos para la prestación de servicios	Registro	7	7	0
	Seguimiento y evaluación de la inversión autorizada	Reporte	1	1	0

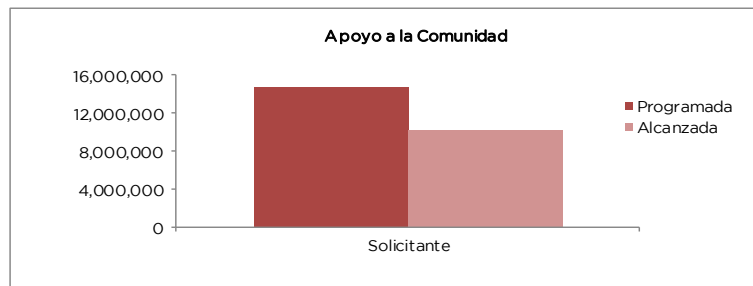


0601040201 APOYO A LA COMUNIDAD SECRETARÍA DE FINANZAS

El Programa de Apoyo a la Comunidad es un instrumento del Gobierno del Estado de México que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Entidad, al atender sus demandas con recursos del presupuesto autorizado por la Legislatura local para la realización de acciones y obras que promuevan las comunidades a través de los diputados, sus grupos parlamentarios y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal.

Los apoyos consisten en la adquisición y suministro de bienes materiales y de servicios para la construcción, conservación y desarrollo de caminos, guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, edificaciones e infraestructura urbana y rural, sistema de drenaje, agua potable, alumbrado público, vivienda, equipamiento e infraestructura educativa, espacios comerciales, culturales, deportivos y para la integración social, así como servicios para el desarrollo comunitario, infraestructura agropecuaria, clínicas y centros de salud e, entre otros.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0601040201	APOYO A LA COMUNIDAD				
	Atención de solicitudes para el suministro de bienes y servicios	Solicitante	21,000	8,686	-12,314
	Población beneficiada con el suministro de bienes y servicios	Habitante	14,800,000	10,143,231	-4,656,769



0602010101 ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

La calificación quirografaria del GEM se obtiene de manera anual y es otorgada por las empresas Standard & Poor's, Fitch y Moody's.

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Las calificaciones crediticias del ejercicio que se informa han sido notables para el Gobierno del Estado de México, quien ha mantenido una evolución favorable ante el escenario económico de incertidumbre nacional e internacional generado por los problemas financieros que se han vivido desde el 2009. A pesar de ello, en el ejercicio fiscal que se reporta, las agencias de servicios de calificación financiera: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poors, S.A. de C.V., han mejorado el nivel de la calificación otorgada a la Entidad:

Moody's de México. Las calificaciones de emisor de A2.mx (Escala Nacional de México) y Ba2 (Escala Global, Moneda Local) asignadas al Estado de México reflejan una economía dinámica y diversificada, la cual contribuye con cerca del 10 por ciento de producto interno bruto de México, mantiene niveles de deuda moderados y una fuerte posición de liquidez. Estos factores se compensan por el registro de déficits financieros moderados y muy altos pasivos por pensiones.

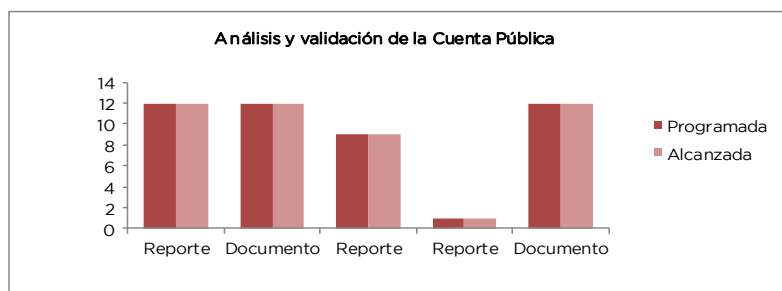
Fitch Ratings. Mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México a 'A+(mex)' desde 'A(mex)'; la perspectiva es 'estable'. El significado de la calificación es 'Alta Calidad Crediticia'. El cambio en la calificación obedece al desempeño ordenado de las finanzas estatales en los últimos años, el cual ha estado caracterizado por una elevada y consistente generación de ahorro interno y por una mejora sostenida en los indicadores de apalancamiento y sostenibilidad.

Standard & Poor's. Mantuvo la calificación de riesgo crediticio en escala nacional -CaVal- a 'mxA' de 'mxA-' del Estado de México con perspectiva estable. La calificación se sustenta en una combinación de factores crediticios que se han consolidado en los últimos años. El Estado de México ha mantenido un adecuado desempeño fiscal durante los últimos cinco años y ha mostrado continuidad en su política de financiamiento y adecuadas prácticas administrativas.

De 2004 a la fecha, el Estado de México ha elevado la calificación de su deuda en 7 niveles, lo que nos ubica como la Entidad federativa con el mayor número de incrementos a nivel nacional en el mismo periodo.

Se ha mantenido una política conservadora en el manejo presupuestal, siendo la primera Entidad Federativa que sistemáticamente y con seriedad observa medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010101	ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA				
	Reporte de información básica de la deuda de los municipios	Reporte	12	12	0
	Determinación de la matriz de afectaciones a las participaciones federales de los municipios	Documento	12	12	0
	Reporte al fiduciario del fideicomiso F/00105	Reporte	9	9	0
	Análisis de oportunidades de refinanciamiento	Reporte	1	1	0
	Análisis financiero de los municipios	Documento	12	12	0



0602010102 REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA SECRETARÍA DE FINANZAS

El Ejecutivo Estatal obtuvo del Congreso Local la autorización para disponer, mediante endeudamiento, de 3 mil cuatrocientos millones de pesos en recursos destinados exclusivamente a inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Aún y cuando el gobierno estatal recurrió a fuentes de financiamiento externas, no rebasó el límite establecido.

Durante el pasado ejercicio fiscal el endeudamiento ejercido ascendió 1 mil 254 millones de pesos, monto equivalente al 37 por ciento respecto del endeudamiento autorizado. Se celebraron contrataciones de recursos financieros con la banca comercial en 92 por ciento y banca de desarrollo en 8 por ciento.

Por lo que respecta a las amortizaciones de capital, se destinaron recursos por un total de mil 379 millones de pesos, cumpliendo de manera oportuna con la cancelación de pasivos derivados de vencimientos regulares, así como de las nuevas disposiciones efectuadas durante el periodo; detallándose dichas erogaciones de manera porcentual de la siguiente manera: banca comercial en 52 por ciento, banca de desarrollo 46 por ciento y contratistas en 2 por ciento.

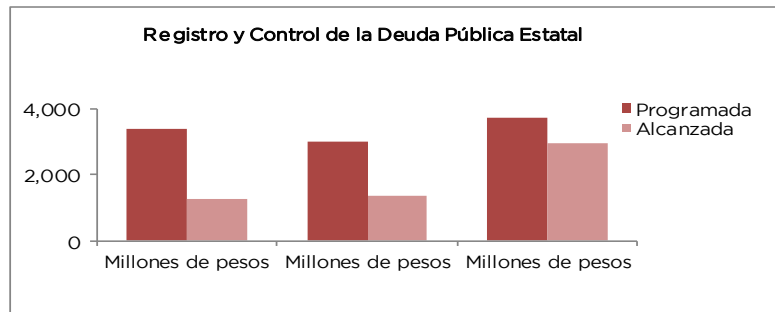
CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2013

Asimismo, la erogación de recursos para cubrir el costo financiero de la deuda pública, registró la aplicación de 2 mil 934 millones de pesos en los siguientes rubros: banca de desarrollo 29 por ciento, banca comercial 69 por ciento y contratistas y otros 2 por ciento.

El perfil de vencimientos del saldo de la deuda pública consolidada para el periodo de 2013 al 2038, deriva de las condiciones pactadas al concretarse la reestructura de los pasivos de deuda pública estatal, efectuada en el ejercicio fiscal 2008 y del manejo responsable de las operaciones financieras establecidas posteriormente, dando como resultado la existencia de condiciones favorables para un manejo adecuado de las finanzas públicas.

De manera recurrente, se trabaja en el diseño e instrumentación de estrategias que mejoren el acceso a las fuentes de financiamiento, buscando las condiciones más favorables del mercado y ampliar los márgenes de maniobra de las finanzas estatales.

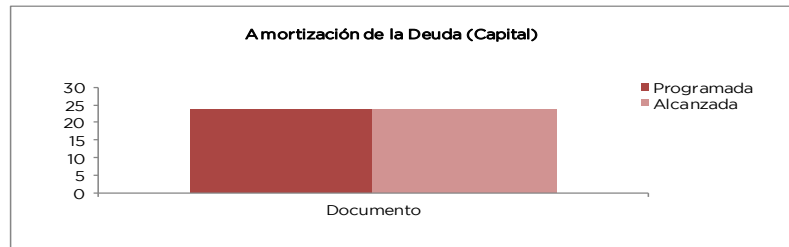
Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602010102	REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL				
	Contratación de recursos financieros	Millones de pesos	3,400	1,254	-2,146
	Amortización de la deuda	Millones de pesos	3,008	1,379	-1,629
	Pago del servicio de la deuda	Millones de pesos	3,716	2,934	-782



0602020102 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL) F-C3

Para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación social, se programó el pago de 24 documentos alcanzándose la meta al 100 por ciento

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602020102	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA (CAPITAL)				
	Cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros preventivos y de readaptación social	Documento	24	24	100

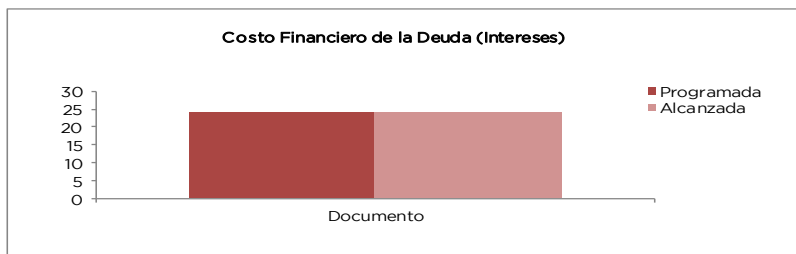


0602020103 FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES) F-C3

Para cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros de prevención y readaptación, se programó el pago de 24 documentos alcanzándose la meta al 100 por ciento

EJERCICIO PRESUPUESTAL INTEGRADO

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602020103	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES) Cumplir con las obligaciones financieras derivadas de la construcción de centros preventivos y de readaptación social	Documento	24	24	100

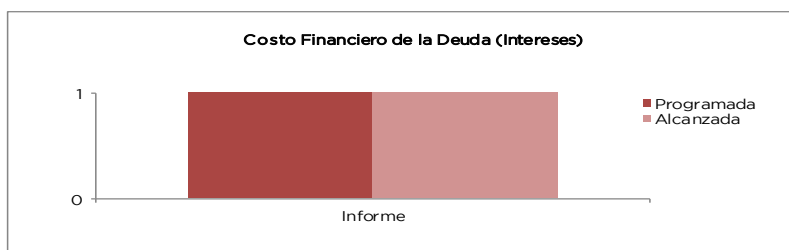


IFREM

Con motivo de la emisión de los certificados bursátiles series "A", "B", y "C", se amortizan semestralmente sus cupones, por lo que en este registro se considera el pago de intereses del servicio de la deuda.

Por el periodo que se informa, la meta se encuentra cumplida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602020103	COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA (INTERESES) Costo financiero de la deuda (intereses)	Informe	1	1	0



0602020105 PAGO DE PASIVOS POR CONTRATACIONES DE CRÉDITOS IFREM

Con motivo de la emisión de los certificados bursátiles series "A", "B" y "C", se amortizan semestralmente sus cupones, por lo que en este registro se considera el pago a capital.

Por el periodo que se informa, la meta fue cumplida.

Proyecto	Nombre	Unidad de Medida	Meta Programada	Meta Alcanzada	Variación
0602020103	PAGO DE PASIVOS POR CONTRATACIONES DE CRÉDITOS Pago de pasivos por contrataciones de créditos	Informe	1	1	0

